



LICENCIA DE LA CONSTRUCCION

PRESENTE.

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede LICENCIA DE CONSTRUCCION solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE mide: 06.83+0.96+4.52 Mts. Y colinda con: CALZ.REY IREPAN
- AL SURESTE mide: 26.81+6.65+4.20+12.20 Mts. Y colinda con: LOTES: 1, 2, Y 3
- AL SUROESTE mide: 18.83 Mts. Y colinda con: LOTES: 04 Y 27.
- AL NOROESTE mide: 46.65 Mts. Y colinda con: ANDADOR

CONSTRUCCION: DE FARMACIA (PLATA BAJA) Y CONSULTORIO (PLANTA ALTA) CON UNA SUPERFICIE DE 650 M2.

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 10 de FEBRERO de 2025.



ATENTAMENTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO, GRO. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA.

Resibido



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027



UBKA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.